MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 4-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2544 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Asunción, 8 **de** enero **de 2014**

VISTO: La Nota UOC Nº 5743/2013 presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación dependiente del Gabinete Ministerial en la que solicita la modificación parcial de la Resolución Nº 2544 de fecha 20 de diciembre de 2012.

CONSIDERANDO: Que en la mencionada Resolución se aprueba el resultado del Llamado MOPC Nº 41/2012, Contratación Directa Via de Excepción, para los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos de seguridad del Palacio de Gobierno y se adjudica a favor de la Empresa PREVENTEC – SISTEMA DE SEGURIDAD.

Que el Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2013 recomienda modificar el nombre del Oferente Adjudicado en el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2012, cuya denominación correcta es la siguiente: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. con RUC Nº 80012876-1.

Que es necesario modificar parcialmente la mencionada Resolución, para una mejor conformación y especificación correcta.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar parcialmente la Resolución N° 2544 de fecha 20 de diciembre de 2012, en la parte que dice:

- Empresa PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD

Debe decir:

- Empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. con RUC Nº 800012876-1

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

M.O.P.C.

3 (tres)

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 41/2012.

Asunción, 17 de diciembre de 2013.

VISTO: El memorándum UOC Nº 3316/2013, de fecha 12 de diciembre de 2013, remitido en el marco del **Llamado MOPC Nº 41/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO";**

CONSIDERANDO

Que, el citado memorándum remite los antecedentes del llamado en cuestión, teniendo en cuenta la necesidad de corregir el error material por haberse consignado erróneamente el nombre del oferente.

Que, la apertura de sobres del llamado, se realizó en fecha 04 de diciembre de 2012 según el acta de apertura de ofertas Nº 138 y, según constancias de la misma, participó del llamado la empresa **"PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD",** por el monto total de **Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil (Gs. 49.350.000).**

Que, en el acta citada, se consignó erróneamente el nombre del oferente, error que se reprodujo en todos los documentos de evaluación y adjudicación del llamado, causando asimismo una confusión con el RUC de la empresa, en la emisión del código de contratación.

Que, al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, realizó un análisis de todas las actuaciones y documentaciones del llamado, y en su dictamen Nº 1520 de fecha 09 de diciembre de 2013, en su parte pertinente, expresa cuanto sigue: *"En consecuencia, se ha verificado que en la Resolución de adjudicación de fecha 20 de diciembre de 2012, la denominación de la empresa adjudicada se encuentra erróneamente transcripta. Sin embargo, a la firma del contrato de fecha 28 de diciembre de 2012 dicho error fue subsanado con el nombre correcto de la empresa adjudicada que es "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S. A.," conforme al "Anexo 2 Formulario de Carta/Oferta, procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción en la presentación de la oferta que dice: Economista YOLANDA LUCIA VARGAS VERÓN en calidad de Presidente... debidamente autorizado para firmar por y en nombre de GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S. A.," por lo que esta Dirección considera que lo formalizado por el MOPC se encuentra correcto debiendo proceder al cambio de RUC en el código de contratación adecuando al RUC Nº 80012876-1 de la empresa Grupo Empresarial Preventec S. A., que corresponde al Contrato S. G. Ministro 558/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012.*

Que a tenor de lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **MODIFICAR** el nombre del Oferente adjudicado en el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2012, cuya denominación correcta es la siguiente: **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S. A. con RUC Nº 80012876-1**.

GUILLERMO ALCARAZ
Ministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

Abog. Santiago Jure D

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

GUILLERMO ALCARAZ
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaria General o representante

Abog. Esteban Sarubbi L.
Secretario General
MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Santiago Jure D.
MOPC - Mat. Nº 7814

Titular de la Sub UOC o representante

Arq. Gustavo Glavinich
Director de Obras Públicas

5 (cinco)

DICTAMEN D.A.J. N° 1520 del 04 de diciembre de 2013.

REFERENCIA: MEMORANDUM UOC Nº 2566/2013. DAJ. 2288/2013. LLAMADO MOPC CE Nº 41/2012- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO- CONTRATO Nº 558/2012- CAMBIO DE CODIGO DE CONTRATACIÓN EMPRESA CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL PREVEN – TEC S.A. ----------

LIC. **LILIAN PATREICIA CAÑETE M**; DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Unidad Operativa de Contratación solicita parecer legal sobre el cambio de RUC en el Código de Contratación, debido a que existe una diferencia entre el Contrato (Empresa GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A. con RUC 80012876-1) , y la Resolución de Adjudicación (empresa PREVETEC S.A. SISTEMA DE SEGURIDAD), en el marco del Llamado para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DEL PALACIO DE GOBIERNO", y analizada la misma esta Dirección,

CONSIDERA:

1. Memorándum UOC Nº 2466/2013, de la Unidad de Operativa de Contratación, de fecha 17 de septiembre de 2013, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por la que solicitas parecer jurídico sobre Cambio de código Contratación del GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A SISTEMA DE SEGURIDAD.----------
2. Providencia CD Nº 146/2013, de fecha 12 de septiembre de 2013, por la cual remite expedientes MEU Nºs 9.620, 9.621 y otros al Dpto. de Programación y Evaluación.----------
3. Providencia CD Nº 141/2013, de fecha 05 de septiembre de 2013, por la cual remite expedientes al Dpto de Programación y Evaluación, e informa que en el Dpto. no se encuentra el Legajo completo del Llamado que fue remitido a la Dirección de Obras Públicas.----------
4. Nota de UOC/D.P.E. Nº 1249/2012, de fecha 03 de septiembre de 2013, Departamento de Contratación Directa, por la cual informa que los expedientes mencionados corresponde al código de Contratación CE-12013-12-67788-PREVENT – TEC S.A., no pueden ser obligados, debido a que el RUC no se encuentra enlazado al código de contratación.----------
5. Copia de Resolución Nº 2544/2012, de fecha 20 de diciembre de 2012, "Por la cual se aprueba el resultado del Llamado MOPC Nº 41/2012, Contratación Directa Via Excepción, para los Servicios de Mantenimiento Preventivo Anual y Reparación de los Equipos de seguridad del Palacio de Gobierno y se Adjudica a favor de la Empresa PREVEN-TEC SISTEMA DE SEGURIDAD, por un monto de Guaranies Cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil (Guaranies 49.350.000)".----------

6. Nota de la Dirección Contaduría, del Dpto. de Contabilidad, de fecha 20 de febrero de 2013, por la cual informa no puede ser obligado, porque el R.U.C. no enlaza con el Código de Contratación correspondiente a la Empresa PREVEN TEC S.A. El proveído por el sistema para esta es 80003406-1, y sugiere remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones para subsanar el inconveniente...".----------
7. Copia de Resolución Nº 2542/2012, Por la cual se aprueba el Resultado del Llamado MOPC Nº 40/2012, Contratación Directa Via Excepción, para los Servicios de mantenimiento y Reparación de Escaner Ubicado en el Palacio de Gobierno, y se adjudica a favor de la Empresa PREVEN –TEC SISTEMA DE SEGURIDAD".----------
8. CC-Código de Contratación CE-12013-12-67788, fecha 27/12/2012, de PREVEN TEC S.A., por un monto de Gs. 103.100.000 (Guaraníes Ciento tres millones cien mil).----------
9. Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de diciembre de 2012, del llamado MOPC Nº 41/2012 "Contratación Directora Vía Excepción para los Servicios de Mantenimiento Preventivo Anual de los Equipos de Seguridad del Palacio de Gobierno.----------
10. Nota de la Dirección de Contaduría por la cual remite el expediente MEU Nº 2557 correspondiente a Grupo Empresarial Preven-Tec S.A. debido a que el RUC del asiento contable no coincide con el RUC de la Factura Nº 13.847.----------
11. Memorándum Dirección de Contaduría Nº 48/2013, remitida a la Dirección de Finanza, de fecha 19 de febrero de 2012, por la cual remite expediente MEU 2.557 correspondiente al Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., para verificación, debido a que el RUC del asiento contable no coincide con el RUC de la Factura Nº 13.847.----------
12. SET Subsecretaria de Tributación (DIGITAL) Consulta de Validez de Documentos: RUC – DV = 80012876-1 - Razón Social = GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A (GEPSA).----------
13. Dpto. Patrimonio, Certificación de Expediente Original MEU Nº 2557, 11 de febrero de 2013, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Scaner ubicado en el Palacio de Gobierno, imputar en el Rubro 240 -243.----------
14. Memorándum DAPP Nº 329/2013, Dirección de Planificación Económica, de fecha 8 de febrero de 2013, informa sobre solicitud de pago de la Empresa Preven-Tec S.A.----------
15. Memorándum ADM-DOP Nº 9/2013, de fecha 01 de febrero de 2013, por la cual se remite solicitud de pago correspondiente al Anticipo Financiero, Adjudicado a la Firma Preven Tec S.A.----------
16. Factura Nº 00113733, del Grupo Empresarial Preven-Tec S.A. RUC Nº 80012876-1, por Gs. 51.550.000 (Guaraníes Cincuenta y un millones quinientos cincuenta mil).----------
17. Copia del Contrato S.G. Ministro Nº 548/2012, de fecha 20 de diciembre de 2012, entre el MOPOC y la Empresa Prevente – Tec Sistema de Seguridad.---
18. Memorándum DOP de fecha 18 de enero de 2013, a la Secretaría General, por la cual solicita número de Mesa de Entrada MEU, Beneficiaria PREVEN-TEC – S.A., Descripción SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCANER UBICADO EN EL APALACIO DE GOBIETNO, MEU 2013 Nº 2557.----------

Arq. Ethel Díaz de Martino

Arq. Fernando Jara D.

7 (siete)

19. Memorándum DAPP Nº 4 /2013, de fecha 14 de enero de 2013, expediente MEU Nº 53.865/2012 – Servicios de mantenimiento y Reparación de Escaner ubicado en el Palacio de Gobierno.----------
20. Nota Informe D.P. y C. Nº 4236, Dirección de Planificación Económica de Verificación de Pólizas y Garantía Llamado MOPC 40/2012.----------
21. Memorándum ADM-DOP Nº 287/12, Dirección de Obras Públicas, de fecha 8 de diciembre de 2012, por la cual se remite solicitud de pago al Anticipo Financiero a la Firma Preven-Tec S.A.----------
22. Código de Contratación que asigna el Nº de RUC 80003406-6, a la Preven-Tec S.A.----------
23. Nota de PREVEN-TEC Sistema de Seguridad, de fecha 26 de diciembre de 2012, por la cual hace entrega de la Factura Crédito Nº 13.733 del 26 de diciembre de 2012, correspondiente al Anticipo Financiero.----------
24. Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., Factura Nº 0013847, de fecha 18 de 01 de enero de 2013, RUC: 80012876 – 1 .----------
25. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, del Grupo Empresarial Preven-Tec S.A. (GEPSA).----------
26. Acta de Apertura de Ofertas Nº 36 – Llamado Nº 40/2012, Mantenimiento y Reparación de Escaner del Palacio de Gobierno.----------
27. Memorándum SCEO Nº 319/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de diciembre de 2012, que expresa: "Contratación Directa Vía Excepción, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Escaner Ubicado en el Palacio de Gobierno.----------
28. Memorándum DOP DT Nº 404/12, de fecha 4 de diciembre de 2012, por la cual se remite 1) Planilla de Verificación Técnica y 2) Informe de Evaluación Técnica.--
29. Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, Llamado MOPC Nº 40/12, cuyo Acto de Rcepción y Apertura se realizó el 4 de diciembre de 2012, donde se presentó la Empresa PREVEN-TEC Sistema de Seguridad, ofertando el monto 103.100.000 Guaraníes.----------
30. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, P.A.C. Nº 00246817 año 2012, Certificación actual Gs 103.000.000.----------
31. Memorándum de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 04 de diciembre de 2012, por la cual solicita parecer legal a la Dirección de Asuntos Jurídicos.----------
32. Formulario de Carta de Oferta de PREVENTEC SITEMA DE SEGURIDAD, que expresa: *"Econ Yolanda Vargas Verón en Calidad Presidente...Debidamente representada para firmar por y en nombre de Grupo Empresarial Preven- Tec S.A."*.----------
33. Declaración Jurada de PREVENTE – TEC SISTEMA DE SEGURIDAD, de fecha 04 de diciembre de 2012.----------
34. Certificado de Representación de fecha 30 de Octubre de 2012 que Expresa: *"Mediante la presente SMITHS DETECTION INC., certifica que Preven- Tec Sistema de Seguridad (PREVENTEC), CON DOMICILIO EN pacheco 4326 c/ Mariano Molas, P.O. Box 1764, Asunción Paraguay, es nuestro representante comercial exclusivo autorizado en territorio de Paraguay desde el año 2000"*, firmado por Gerente Regional de Ventas America del Sur.----------
35. Justificativa de la Excepción: *"Se justifica que para la misma Podría ser aplicada la modalidad de Contratación directa por considerarse que de entre las causales*

En consecuencia, se ha verificado que en la Resolución de adjudicación de fecha 20 de diciembre de 2012, la denominación de la empresa adjudicada se encuentra erróneamente transcripta. Sin embargo a la firma del contrato de fecha 28 de diciembre de 2012 dicho error fue subsanado con el nombre correcto de la empresa adjudicada que es *"Grupo Empresarial Preven Tec S.A.", conforme al "Anexo 2 Formulario de JCarta/Oferta .Procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción en la presentación de la oferta que dice: Economista YOLANDA LUCIA VARGAS VERÓN en calidad de Presidente...debidamente autorizado para firmar por y en nombre de GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.", por lo que esta Dirección considera que lo formalizado por el MOPC se encuentra correcto debiendo proceder al cambio del RUC en el código de contratación adecuando al RUC N° 80012876-1 de la empresa Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., que corresponde al Contrato S.B. Ministro N° 558/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012.*----------

19. Memorándum DAPP Nº 4 /2013, de fecha 14 de enero de 2013, expediente MEU Nº 53.865/2012 – Servicios de mantenimiento y Reparación de Escaner ubicado en el Palacio de Gobierno.----------
20. Nota Informe D.P. y C. Nº 4236, Dirección de Planificación Económica de Verificación de Pólizas y Garantía Llamado MOPC 40/2012.----------
21. Memorándum ADM-DOP Nº 287/12, Dirección de Obras Públicas, de fecha 8 de diciembre de 2012, por la cual se remite solicitud de pago al Anticipo Financiero a la Firma Preven-Tec S.A.----------
22. Código de Contratación que asigna el Nº de RUC 80003406-6, a la Preven-Tec S.A.----------
23. Nota de PREVEN-TEC Sistema de Seguridad, de fecha 26 de diciembre de 2012, por la cual hace entrega de la Factura Crédito Nº 13.733 del 26 de diciembre de 2012, correspondiente al Anticipo Financiero.----------
24. Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., Factura Nº 0013847, de fecha 18 de 01 de enero de 2013, RUC: 80012876 – 1 .----------
25. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, del Grupo Empresarial Preven-Tec S.A. (GEPSA).----------
26. Acta de Apertura de Ofertas Nº 36 – Llamado Nº 40/2012, Mantenimiento y Reparación de Escaner del Palacio de Gobierno.----------
27. Memorándum SCEO Nº 319/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de diciembre de 2012, que expresa: "Contratación Directa Via Excepción, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Escaner Ubicado en el Palacio de Gobierno.----------
28. Memorándum DOP DT Nº 404/12, de fecha 4 de diciembre de 2012, por la cual se remite 1) Planilla de Verificación Técnica y 2) Informe de Evaluación Técnica.--
29. Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, Llamado MOPC Nº 40/12, cuyo Acto de Rcepción y Apertura se realizó el 4 de diciembre de 2012, donde se presentó la Empresa PREVEN-TEC Sistema de Seguridad, ofertando el monto 103.100.000 Guaranies.----------
30. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, P.A.C. Nº 00246817 año 2012, Certificación actual Gs 103.000.000.----------
31. Memorándum de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 04 de diciembre de 2012, por la cual solicita parecer legal a la Dirección de Asuntos Jurídicos.----------
32. Formulario de Carta de Oferta de PREVENTEC SITEMA DE SEGURIDAD, que expresa: *"Econ. Yolanda Vargas Verón en Calidad Presidente...Debidamente representada para firmar por y en nombre de Grupo Empresarial Preven- Tec S.A."*.----------
33. Declaración Jurada de PREVENTE – TEC SISTEMA DE SEGURIDAD, de fecha 04 de diciembre de 2012.----------
34. Certificado de Representación de fecha 30 de Octubre de 2012 que Expresa: *"Mediante la presente SMITHS DETECTION INC., certifica que Preven- Tec Sistema de Seguridad (PREVENTEC), CON DOMICILIO EN pacheco 4326 c/ Mariano Molas, P.O. Box 1764, Asunción Paraguay, es nuestro representante comercial exclusivo autorizado en territorio de Paraguay desde el año 2000"*, firmado por Gerente Regional de Ventas America del Sur.----------
35. Justificativa de la Excepción: *"Se justifica que para la misma Podria ser aplicada la modalidad de Contratación directa por considerarse que de entre las causales*

de excepción determinadas por el Decreto Nº 21.909, la aplicable a este caso es la mencionada en el articulo 70º, Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".----------

36. Resolución Nº 2230/2012, de fecha 15 de noviembre de 2012, por la cual se Autoriza la Modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, para la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación del Escaner ubicado en el Palacio de Gobierno.----------
37. El Artículo 10 de la Ley 2.051/03 NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS. Dice: "Los actos, contratos y convenios que los organismos, las entidades y las municipalidades realicen o celebren en contravención a lo dispuesto por esta Ley y su reglamento, serán nulos, previa determinación de la autoridad competente".----------
38. La LEY No. 167/91 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY No. 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNUICACIONES AUTORIDADES DEL MINISTERIO Y SUS ATRIBUCIONES" en su Art. 4°. Establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes. Las atribuciones y deberes del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones son, entre otras las de: j) Resolver en la última instancia, cualquier caso que sea de interés al buen funcionamiento de Institución y en cumplimiento de los objetivos del desarrollo del país, correspondiente a las actividades de la Cartera Ministerial".*----------

Conclusión:

En consecuencia, se ha verificado que en la Resolución de adjudicación de fecha 20 de diciembre de 2012, la denominación de la empresa adjudicada se encuentra erróneamente transcripta. Sin embargo a la firma del contrato de fecha 28 de diciembre de 2012 dicho error fue subsanado con el nombre correcto de la empresa adjudicada que es *"Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.", conforme al "Anexo 2 Formulario de]Carta/Oferta .Procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción en la presentación de la oferta que dice: Economista YOLANDA LUCIA VARGAS VERÓN en calidad de Presidente...debidamente autorizado para firmar por y en nombre de GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.", por lo que esta Dirección considera que lo formalizado por el MOPC se encuentra correcto debiendo proceder al cambio del RUC en el código de contratación adecuando al RUC N° 80012876-1 de la empresa Grupo Empresarial Preven-Tec S.A., que corresponde al Contrato S.G. Ministro N° 558/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012.*----------

Atentamente,

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula N° 5703

Abog. Santiago Jure D.
Matrícula N° 7914

GAG 185 PALACIO DE GOB CAMBIO DE CODIGO DE CONTR. GRUPO E PREVEN-TEC